

4.3 Módulo Infracciones

Para gestionar las infracciones es necesario acceder a la interfaz Intranet con el perfil de **Préstamos y Circulación** o bien con el perfil **Jefe de Biblioteca**.

El registro de una infracción se activa una vez que el material es devuelto, hasta que no se registre la devolución del mismo no se asentará la infracción correspondiente.

URL de origen: <https://instructivos.sistemas.unpa.edu.ar/instructivo/pagina/43-m%C3%B3dulo-infracciones>